



NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y

CESION DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

Otorgada por DRA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y

CONYUGE./ SRA. MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA

A favor SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO /

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía USD. \$6.258,00

Avalúo _____

Quito, a 04 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04609

CONTRATO:

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDILLO MÁRQUEZ YASMINA DEL CARMEN	CC.180131889-8	CEDENTE
ZUMÁRRAGA VELASCO MARIO PATRICIO	CC.170391977-7	CEDENTE
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	CC.180205100-1	CESIONARIO
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	CC.170789938-9	CEDENTE
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	CC.170982921-0	CESIONARIO
ENRÍQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	CC.170561875-7	CESIONARIO
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	CC.170668649-8	CESIONARIO

CUANTIA: USD. \$ 6.258,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, en primer término: en calidad de Cedentes los cónyuges Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y Doctor MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario comparece el señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, casado, por sus propios derechos; y en segundo término, en calidad de cedente comparece la

1 señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA,
2 divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de
3 cesionarios las siguientes personas: señor RAMIRO
4 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, soltero; señor LEONIDAS
5 GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ, casado; señor LUIS
6 FERNANDO MORALES MORENO, casado; y, señor JUAN
7 CARLOS PAZ RIOFRÍO, casado; todos por sus propios
8 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
12 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
13 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
19 que conste una **Ratificación de Cesión de**
20 **Participaciones y Cesión de Participaciones de la**
21 **Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor
22 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en primer término para concluir
25 jurídicamente el trámite de cesión de participaciones
26 aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios llevada a efecto el día de diez de enero de dos mil
28 ocho y ratificada en Junta General Extraordinaria y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Universal de Socios llevada a efecto el día once de junio
2 de dos mil trece; por una parte, en su calidad de
3 CEDENTES, los esposos YASMINA DEL CARMEN
4 GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA
5 VELASCO; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO:
6 LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Comparecen en
7 segundo término para ceder las participaciones aprobadas
8 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios
9 llevada a efecto el día once de junio de dos mil trece; por
10 una parte en su calidad de CEDENTES, MÓNICA
11 PATRICIA PORTILLA ALBUJA; y por otra parte, en calidad
12 de CESIONARIOS: RAMIRO VICENTE ALMEIDA
13 NARVÁEZ, LEONIDAS GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ,
14 LUIS FERNANDO MORALES MORENO y JUAN CARLOS
15 PAZ RIOFRÍO. Todos los comparecientes son
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, sin
18 impedimento para celebrar este contrato, y comparecen
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 **Uno.-** La Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA,
21 se constituyó el dieciocho de agosto del año dos mil tres
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
24 Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
25 octubre del dos mil tres. **Dos.-** La Junta General de
26 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, celebrada con el carácter de Extraordinaria y
28 Universal el día diez de enero del dos mil ocho, autorizó a

1 la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ
2 para que transfiera UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y
3 OCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía a
4 favor del socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO. La
5 cesión de participaciones fue elevada a escritura pública el
6 uno de febrero de dos mil, once ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
8 y debidamente marginada en la escritura matriz de
9 constitución de la compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
10 LIMITADA en la notaría Séptima del Cantón Quito el siete
11 de octubre de dos mil once; habiendo sido necesaria una
12 escritura aclaratoria rectificatoria celebrada a su vez el
13 treinta de noviembre de dos mil doce también en la notaría
14 Vigésimo Novena del Cantón Quito. Las escrituras de
15 cesión de participaciones y la correspondiente escritura
16 aclaratoria rectificatoria fueron inscritas en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el ocho de enero del dos mil
18 trece. Sin embargo no ha podido concluirse el trámite en la
19 Superintendencia de Compañías en razón de que en el
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez
21 de enero de dos mil ocho falta la firma de uno de los
22 socios asistentes; tal y como aparece del expediente y se
23 señala en el Oficio No. SC.SG.DRS.Q.DOS MIL TRECE.
24 CERO CERO CUATRO TRES NUEVE.CERO UNO OCHO
25 SIETE UNO de fecha diez y ocho de enero de dos mil
26 trece. **Tres.-** I) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil trece,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 con el voto unánime del capital social y pagado ratificó
2 expresamente la autorización de transferencia de
3 participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios llevada a efecto el día de diez de
5 enero de dos mil ocho, esto es la transferencia de la
6 totalidad de participaciones que posee en la compañía la
7 doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ,
8 esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
9 PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO
10 MORALES MORENO y que por el error en el Acta inicial y
11 antes descrito no ha podido alcanzar efecto jurídico
12 completo. II) De igual manera, la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
15 once de junio de dos mil trece, con el voto unánime del
16 capital social y pagado autorizó a la socia MÓNICA
17 PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera
18 CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE de las participaciones
19 que posee en la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
20 LIMITADA a favor de los siguientes socios: a RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA
22 Y NUEVE participaciones, a LEONIDAS GERMÁNICO
23 ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA
24 participaciones, a LUIS FERNANDO MORALES MORENO
25 MIL VEINTIDÓS participaciones, y a JUAN CARLOS PAZ
26 RÍOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
27 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
28 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

1 expuestos, I) los CEDENTES, los esposos, YASMINA
2 DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO
3 PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO ceden de manera
4 perpetua a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES
5 MORENO la totalidad de participaciones que posee en
6 la compañía IBEROSSALUD COMPAÑÍA LIMITADA esto
7 es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
8 PARTICIPACIONES con todos los derechos inherentes
9 a las mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo
10 que, el precio de la cesión se lo establece en la
11 cantidad de mil setecientos treinta y ocho Dólares de
12 los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran
13 que la totalidad del precio fue cancelado en su totalidad
14 y a su entera satisfacción, a la celebración de la
15 primera escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones el uno de febrero del dos mil once;
17 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
18 al cesionario quien ha efectuado el pago total. II) La
19 CEDENTE, MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
20 cede de manera perpetua a favor de: RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS
22 SESENTA Y NUEVE participaciones con todos los
23 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
24 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
25 establece en la cantidad de doscientos sesenta y nueve
26 Dólares Estados Unidos de América, a LEONIDAS
27 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS
28 SESENTA Y UNA participaciones con todos los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
2 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
3 establece en la cantidad de ochocientas sesenta y un
4 Dólares Estados Unidos de América; a LUIS
5 FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS
6 participaciones con todos los derechos inherentes a las
7 mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo que,
8 el precio de la cesión se lo establece en la cantidad de
9 mil veintidós Dólares Estados Unidos de América y a
10 JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS
11 SESENTA Y OCHO participaciones con todos los
12 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
13 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
14 establece en la cantidad de dos mil trescientos sesenta
15 y ocho Dólares Estados Unidos de América. III) La
16 CEDENTE MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
17 declara recibir en dinero en efectivo y en esta fecha y a
18 su entera satisfacción el precio pactado con todos y
19 cada uno de sus CESIONARIOS, señores RAMIRO
20 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, LEONIDAS
21 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO
22 MORALES MORENO y JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO;
23 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
24 a los CESIONARIOS quienes han hecho el pago en su
25 totalidad. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL:** En razón de
26 de las cesiones anteriores, el capital social de la
27 Compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la
28 siguiente manera:-----

1	NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
2	Almeida Narvaez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
3	Enriquez López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
4	Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
5	Paz Riofrio Juan Carlos	17.665	50,81%
6	Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
7	TOTAL	34.765	100.00%

8 **QUINTA- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
10 la presente escritura se sienten las razones que
11 correspondan al margen de la escritura de constitución
12 y en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante el Acta
14 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
16 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil
17 trece y Certificado de Transferencia emitido por la
18 Gerencia. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan el total contenido de las
20 cláusulas que preceden, y autorizan al señor Notario
21 agregar las demás de estilo, para la perfecta validez
22 de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y está firmada por el Doctora Linda
25 Escobar Larenas, Abogada con matrícula profesional
26 número seis mil doscientos noventa y tres del Colegio
27 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
28 de la presente escritura, se observaron todos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 integralmente a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 *Bra. Yasmín Gordillo*

10 **DRA. YASMINA GORDILLO**

11 **C.C. 1801318899**

12 **C.V. 008-0008**

13

14

15

16 **SR. LUIS F. MORALES M.**

17 **C.C. 1802051001**

18 **C.V. 025-0102**

19

20

21

22

23 **SR. RAMIRO ALMEIDA N.**

24 **C.C. 1709829210**

25 **C.V. 001-0056**

26

27

28

DR. PATRÍCIO ZUMÁRRAGA

C.C. 1703919777

C.V. 088-0213

SRA. MÓNICA PORTILLA A.

C.C. 1707899389

C.V. 012-0251

SR. LEONIDAS ENRÍQUEZ

C.C. 1705618757

C.V. 026-0194

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2
3
4
5
6
7 SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO

8 C.C. 1706626498 C.V. 017-0167



9
10
11
12
13
14
15 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
16 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
17
18
19
20
21

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOLCIALES



El señor JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 09 de abril del año 2012, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, es actualmente legítima propietaria de UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones.

La señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, es actualmente legítima propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4520) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones,

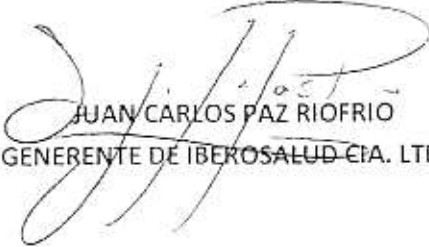
Al socio señor LEONIDAS GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones,

Al socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS (1.022) participaciones; y,

Al socio JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.368) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., que en su favor a efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Noviembre del 2013.


JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
GERENTE DE IBEROSALUD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-167 se reúnen los siguientes socios con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	1.736	4,99%
Enriquez López Leonidas Germánico	5.563	16,00%
Gordillo Marquez Yasmína del Carmen	1.738	5,00%
Morales Moreno Luis Fernando	4.868	14,00%
Paz Riofrio Juan Carlos	15.297	44,00%
Portilla Albuja Mónica Patricia	5.563	16,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Preside la sesión el doctor Luis Fernando Morales Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el doctor Juan Carlos Paz Riofrio.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 
1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
 2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Una vez que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, se procede a dar tratamiento a cada uno de sus puntos:

- 1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.**

El Presidente informa a los socios que debido a un error involuntario de "forma" deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 10 de enero de 2008, consistente en la falta de la firma de uno de los asistentes a la junta, no ha podido perfeccionarse la transferencia de participaciones aprobada en la misma. La transferencia de participaciones fue elevada a escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil. Sin embargo debido al error señalado no ha sido posible registrar la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

A este efecto, el Presidente solicita se de lectura a la parte pertinente del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00439.01871 de 18 de enero de 2013 mediante el que la Superintendencia de Compañías dispone la devolución del expediente sin que se haya efectuado el registro.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de concluir jurídicamente con la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 10 de enero de 2008, se somete a consideración de la Junta la moción de ratificar la señalada cesión de participaciones en los siguientes términos:

Ratificar la autorización de la cesión de la totalidad de participaciones que posee en la compañía la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738) PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Presidente invita a los socios a ratificarse en su conformidad con la transferencia de las participaciones de la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

La moción así presentada es aprobada por UNANIMIDAD. Adicionalmente, los socios uno a uno han expresado que no desean adquirir las indicadas participaciones, de manera unánime ratifican y expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia ratifican también por unanimidad, la autorización efectuada en su momento, a la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ para que ceda y transfiera las UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738)

PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA ha manifestado su voluntad de ceder CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de sus participaciones a favor de los socios que estén interesados en su adquisición.

Por lo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Uno a uno los socios han expresado su voluntad de adquirir las participaciones puestas a disposición por la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO CESIONARIO	No. de Participaciones a ser cedidas
Almeida Narváez Ramiro Vicente	269
Enriquez López Leonidas Germánico	861
Morales Moreno Luis Fernando	1.022
Paz Riofrío Juan Carlos	2.368
TOTAL	4.520

Expresada la voluntad individual de cada uno de los socios en adquirir las participaciones en los términos del cuadro precedente, cada uno de los socios señala explícitamente que no desean adquirir mayor número de participaciones sino únicamente aquellas indicadas en el cuadro, renunciando en consecuencia al derecho preferente que les asiste y expresando su conformidad con la transferencia de las participaciones en los términos antes estipulados.

Así señalado, el Presidente somete a votación la cesión de participaciones, en los términos indicados. Los socios de manera unánime expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia autorizan también por unanimidad a la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de las participaciones que posee en la compañía a favor de los siguientes socios:

A ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones, a ENRIQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones, a MORALES MORENO LUIS FERNANDO MIL

VEINTIDÓS (1 022) participaciones, y a PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2 368) participaciones.

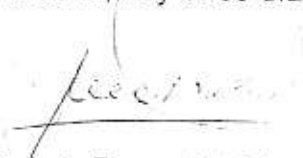


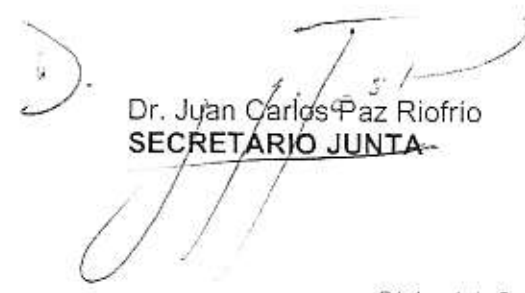
A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

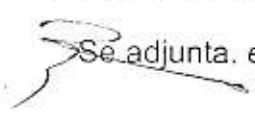
En razón de la ratificación de la transferencia tratada en el primer punto del orden del día y de la autorización de las transferencias realizadas y autorizadas en el segundo punto del orden del día autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
Enrique López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
Paz Riofrío Juan Carlos	17.665	50,81%
Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 16:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:00, en constancia firman el Presidente y el secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy once días del mes de junio del dos mil trece.


Dr. Luis Fernando Molares Moreno
PRESIDENTE DE JUNTA

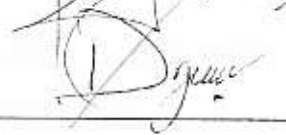
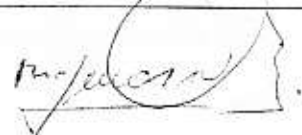
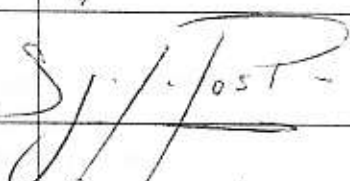
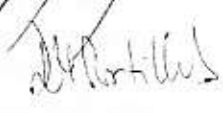

Dr. Juan Carlos Paz Riofrío
SECRETARIO JUNTA

 Se adjunta. el listado y firmas de los Asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje	Firma
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	1.736	4,99%	
ENRIQUE LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	5.563	16,00%	
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	5,00%	IBRO. Yasmína Gordillo Márquez
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	4.868	14,00%	
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	15.297	44,00%	
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	5.563	16,00%	
TOTAL	34.765	100.00%	

CECULA DE CIUDADANIA

170668843-2



APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ RIOFRIO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE IVONNE HORTENSIA
PROANO SANTOS



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
MEDICO

V1334/V2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ JACOME MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CIUDADANIA 170789938-9

PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

02 ENERO 1968

0044 0349 02897 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA

V33-5V8233

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

SEGUNDO ISMAEL PORTILLA

BOLEAS ALBUJA

QUITO

27/06/2017

1562766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0251 1707899389

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO		
CANTON	PARRISQUILLA	
	LAS CASAS	
	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0167 1706686498

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMSA	
QUITO		
CANTON	PARRISQUILLA	
	QUITO TENN	
	ZONA	

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforme con el
original que me fue presentado.

-1-

04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180205100-1



APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORENO
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BETTY DE LAS M
MOYA FREIRE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE

N. 180131889-8



CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARIO PATRICIO
ZUMARRAGA VELASCO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANESTESIOLOGÍA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GORDILLO DAVILA PAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARQUEZ VILLALBA GRECIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0008

1801318898

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL
CARMEN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATOCHA FIGOA

0

CANTON

PARRAGUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0102

1802051001

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

1

CANTON

PARRAGUA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta concuerda con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Párrafo 1 del art. 104

04 NOV. 2013

Dr. Enrique Díaz Balaseras

Notario Decimo Octavo del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA VELASCO
MARIO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-09-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA DEL CARMEN
GORDILLO MARQUEZ

170391977-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V23-444244

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ZUMARRAGA CHAVEZ EDISON ANBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO DAVILA ZOILA ADALDO

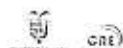
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-17

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

CHIEFE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0213

1703919777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ZUMARRAGA VELASCO MARIO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTON

CIRCONSCRIPCION
SANGOLQUI

4

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforma con el
original que me fue presentado:

Ed. - 1 - 549151 (2013)

Quito, 04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1709829210

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION COCHAPAMBA

1 EL PINAR A ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0194 1705618757

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION SANGOLQUI

4 - ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LMY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDENTE esta conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -

En la ciudad de QUITO, a 04 de NOVIEMBRE de 2013.

[Firma]

En Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito

[Firma]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y CONYUGE a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO; y, CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la señora MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a favor del señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

SAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD COMPAÑIA LIMITADA,
otorgada en esta Notaría, el dieciocho de agosto del dos mil
tres, de su escritura pública de, RATIFICACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA.,
otorgada por: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y OTRO., a
favor de: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS., celebrada ante
el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ
SALLESTEROS, el cuatro de noviembre del dos mil tres.- Quito a,
veinticinco de noviembre del dos mil tres.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

RAZON: Con fecha 04 de noviembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, escritura pública de RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CÍA. LTDA. OTORGADA POR: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y OTROS., A FAVOR DE: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escritura públicas de cesión de participaciones y aclaratoria de cesión de participaciones, celebradas en esta Notaría el 01 de febrero del 2011, y 30 de noviembre del 2012, en su orden.- Quito, a 02 de diciembre del 2013.-


DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



TRÁMITE NÚMERO: 56467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

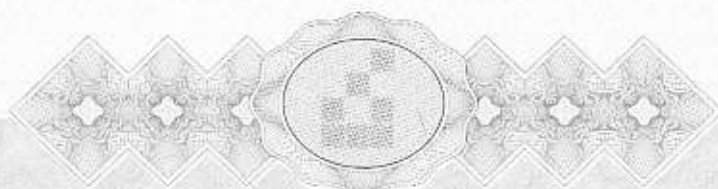
NÚMERO DE REPERTORIO:	41737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707899389	PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1706686498	PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1801318898	GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1705618757	ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709829210	ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1802051001	MORALES MORENO LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBEROSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	34765,00

5. DATOS ADICIONALES:

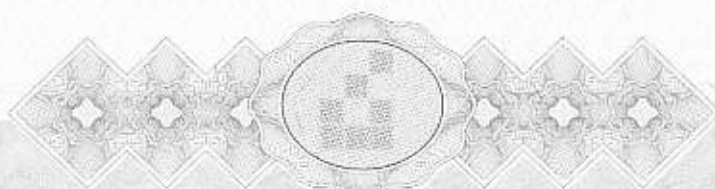
SE RATIFICA LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2013.- EL CEDENTE TRANSFIERE 6.258 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y

CESION DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

DRA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y

Otorgada por CONYUGE./ SRA. MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA

SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO /

A favor SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

Parroquia

Cuantía USD. \$6.258,00 Avalúo

Quito, a 04 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04609

CONTRATO:

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDILLO MÁRQUEZ YASMINA DEL CARMEN	CC.180131889-8	CEDENTE
ZUMÁRRAGA VELASCO MARIO PATRICIO	CC.170391977-7	CEDENTE
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	CC.180205100-1	CESIONARIO
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	CC.170789938-9	CEDENTE
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	CC.170982921-0	CESIONARIO
ENRÍQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	CC.170561875-7	CESIONARIO
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	CC.170668649-8	CESIONARIO

CUANTIA: USD. \$ 6.258,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, en primer término: en calidad de Cedentes los cónyuges Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y Doctor MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario comparece el señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, casado, por sus propios derechos; y en segundo término, en calidad de cedente comparece la

1 señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA,
2 divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de
3 cesionarios las siguientes personas: señor RAMIRO
4 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, soltero; señor LEONIDAS
5 GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ, casado; señor LUIS
6 FERNANDO MORALES MORENO, casado; y, señor JUAN
7 CARLOS PAZ RIOFRÍO, casado; todos por sus propios
8 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
12 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
13 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
19 que conste una **Ratificación de Cesión de**
20 **Participaciones y Cesión de Participaciones de la**
21 **Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor
22 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en primer término para concluir
25 jurídicamente el trámite de cesión de participaciones
26 aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios llevada a efecto el día de diez de enero de dos mil
28 ocho y ratificada en Junta General Extraordinaria y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Universal de Socios llevada a efecto el día once de junio
2 de dos mil trece; por una parte, en su calidad de
3 CEDENTES, los esposos YASMINA DEL CARMEN
4 GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA
5 VELASCO; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO:
6 LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Comparecen en
7 segundo término para ceder las participaciones aprobadas
8 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios
9 llevada a efecto el día once de junio de dos mil trece; por
10 una parte en su calidad de CEDENTES, MÓNICA
11 PATRICIA PORTILLA ALBUJA; y por otra parte, en calidad
12 de CESIONARIOS: RAMIRO VICENTE ALMEIDA
13 NARVÁEZ, LEONIDAS GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ,
14 LUIS FERNANDO MORALES MORENO y JUAN CARLOS
15 PAZ RIOFRÍO. Todos los comparecientes son
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, sin
18 impedimento para celebrar este contrato, y comparecen
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 **Uno.-** La Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA,
21 se constituyó el dieciocho de agosto del año dos mil tres
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
24 Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
25 octubre del dos mil tres. **Dos.-** La Junta General de
26 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, celebrada con el carácter de Extraordinaria y
28 Universal el día diez de enero del dos mil ocho, autorizó a

1 la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ
2 para que transfiera UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y
3 OCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía a
4 favor del socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO. La
5 cesión de participaciones fue elevada a escritura pública el
6 uno de febrero de dos mil, once ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
8 y debidamente marginada en la escritura matriz de
9 constitución de la compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
10 LIMITADA en la notaría Séptima del Cantón Quito el siete
11 de octubre de dos mil once; habiendo sido necesaria una
12 escritura aclaratoria rectificatoria celebrada a su vez el
13 treinta de noviembre de dos mil doce también en la notaría
14 Vigésimo Novena del Cantón Quito. Las escrituras de
15 cesión de participaciones y la correspondiente escritura
16 aclaratoria rectificatoria fueron inscritas en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el ocho de enero del dos mil
18 trece. Sin embargo no ha podido concluirse el trámite en la
19 Superintendencia de Compañías en razón de que en el
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez
21 de enero de dos mil ocho falta la firma de uno de los
22 socios asistentes; tal y como aparece del expediente y se
23 señala en el Oficio No. SC.SG.DRS.Q.DOS MIL TRECE.
24 CERO CERO CUATRO TRES NUEVE.CERO UNO OCHO
25 SIETE UNO de fecha diez y ocho de enero de dos mil
26 trece. **Tres.-** I) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil trece,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 con el voto unánime del capital social y pagado ratificó
2 expresamente la autorización de transferencia de
3 participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios llevada a efecto el día de diez de
5 enero de dos mil ocho, esto es la transferencia de la
6 totalidad de participaciones que posee en la compañía la
7 doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ,
8 esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
9 PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO
10 MORALES MORENO y que por el error en el Acta inicial y
11 antes descrito no ha podido alcanzar efecto jurídico
12 completo. II) De igual manera, la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
15 once de junio de dos mil trece, con el voto unánime del
16 capital social y pagado autorizó a la socia MÓNICA
17 PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera
18 CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE de las participaciones
19 que posee en la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
20 LIMITADA a favor de los siguientes socios: a RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA
22 Y NUEVE participaciones, a LEONIDAS GERMÁNICO
23 ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA
24 participaciones, a LUIS FERNANDO MORALES MORENO
25 MIL VEINTIDÓS participaciones, y a JUAN CARLOS PAZ
26 RÍOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
27 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
28 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

1 expuestos, I) los CEDENTES, los esposos, YASMINA
2 DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO
3 PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO ceden de manera
4 perpetua a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES
5 MORENO la totalidad de participaciones que posee en
6 la compañía IBEROSSALUD COMPAÑÍA LIMITADA esto
7 es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
8 PARTICIPACIONES con todos los derechos inherentes
9 a las mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo
10 que, el precio de la cesión se lo establece en la
11 cantidad de mil setecientos treinta y ocho Dólares de
12 los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran
13 que la totalidad del precio fue cancelado en su totalidad
14 y a su entera satisfacción, a la celebración de la
15 primera escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones el uno de febrero del dos mil once;
17 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
18 al cesionario quien ha efectuado el pago total. II) La
19 CEDENTE, MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
20 cede de manera perpetua a favor de: RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS
22 SESENTA Y NUEVE participaciones con todos los
23 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
24 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
25 establece en la cantidad de doscientos sesenta y nueve
26 Dólares Estados Unidos de América, a LEONIDAS
27 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS
28 SESENTA Y UNA participaciones con todos los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
2 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
3 establece en la cantidad de ochocientas sesenta y un
4 Dólares Estados Unidos de América; a LUIS
5 FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS
6 participaciones con todos los derechos inherentes a las
7 mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo que,
8 el precio de la cesión se lo establece en la cantidad de
9 mil veintidós Dólares Estados Unidos de América y a
10 JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS
11 SESENTA Y OCHO participaciones con todos los
12 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
13 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
14 establece en la cantidad de dos mil trescientos sesenta
15 y ocho Dólares Estados Unidos de América. III) La
16 CEDENTE MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
17 declara recibir en dinero en efectivo y en esta fecha y a
18 su entera satisfacción el precio pactado con todos y
19 cada uno de sus CESIONARIOS, señores RAMIRO
20 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, LEONIDAS
21 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO
22 MORALES MORENO y JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO;
23 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
24 a los CESIONARIOS quienes han hecho el pago en su
25 totalidad. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL:** En razón de
26 de las cesiones anteriores, el capital social de la
27 Compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la
28 siguiente manera:-----

1	NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
2	Almeida Narvaez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
3	Enriquez López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
4	Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
5	Paz Riofrio Juan Carlos	17.665	50,81%
6	Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
7	TOTAL	34.765	100.00%

8 **QUINTA- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
10 la presente escritura se sienten las razones que
11 correspondan al margen de la escritura de constitución
12 y en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante el Acta
14 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
16 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil
17 trece y Certificado de Transferencia emitido por la
18 Gerencia. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan el total contenido de las
20 cláusulas que preceden, y autorizan al señor Notario
21 agregar las demás de estilo, para la perfecta validez
22 de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y está firmada por el Doctora Linda
25 Escobar Larenas, Abogada con matrícula profesional
26 número seis mil doscientos noventa y tres del Colegio
27 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
28 de la presente escritura, se observaron todos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 integralmente a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 *Bra. Yasmín Gordillo*

10 **DRA. YASMINA GORDILLO**

11 C.C. 1801318899

12 C.V. 008-0008

13

14

15

16 **SR. LUIS F. MORALES M.**

17 C.C. 1802051001

18 C.V. 025-0102

19

20

21

22

23 **SR. RAMIRO ALMEIDA N.**

24 C.C. 1709829210

25 C.V. 001-0056

26

27

28

DR. PATRICIO ZUMÁRRAGA

C.C. 1703919777

C.V. 088-0213

SRA. MÓNICA PORTILLA A.

C.C. 1707899389

C.V. 012-0251

SR. LEONIDAS ENRÍQUEZ

C.C. 1705618757

C.V. 026-0194

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2
3
4
5
6
7 SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO

8 C.C. 1706626498 C.V. 017-0167



9
10
11
12
13
14
15 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
16 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
17
18
19
20
21

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOLCIALES



El señor JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 09 de abril del año 2012, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, es actualmente legítima propietaria de UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones.

La señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, es actualmente legítima propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4520) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones,

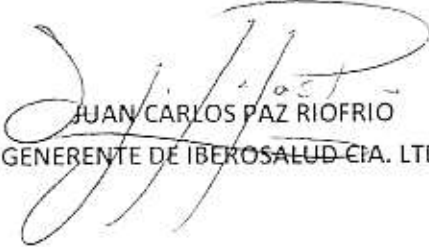
Al socio señor LEONIDAS GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones,

Al socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS (1.022) participaciones; y,

Al socio JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.368) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., que en su favor a efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Noviembre del 2013.


JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
GERENTE DE IBEROSALUD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-167 se reúnen los siguientes socios con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	1.736	4,99%
Enriquez López Leonidas Germánico	5.563	16,00%
Gordillo Marquez Yasmina del Carmen	1.738	5,00%
Morales Moreno Luis Fernando	4.868	14,00%
Paz Riofrio Juan Carlos	15.297	44,00%
Portilla Albuja Mónica Patricia	5.563	16,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Preside la sesión el doctor Luis Fernando Morales Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el doctor Juan Carlos Paz Riofrio.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 
1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
 2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Una vez que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, se procede a dar tratamiento a cada uno de sus puntos:

- 1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.**

El Presidente informa a los socios que debido a un error involuntario de "forma" deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 10 de enero de 2008, consistente en la falta de la firma de uno de los asistentes a la junta, no ha podido perfeccionarse la transferencia de participaciones aprobada en la misma. La transferencia de participaciones fue elevada a escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil. Sin embargo debido al error señalado no ha sido posible registrar la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

A este efecto, el Presidente solicita se de lectura a la parte pertinente del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00439.01871 de 18 de enero de 2013 mediante el que la Superintendencia de Compañías dispone la devolución del expediente sin que se haya efectuado el registro.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de concluir jurídicamente con la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 10 de enero de 2008, se somete a consideración de la Junta la moción de ratificar la señalada cesión de participaciones en los siguientes términos:

Ratificar la autorización de la cesión de la totalidad de participaciones que posee en la compañía la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738) PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Presidente invita a los socios a ratificarse en su conformidad con la transferencia de las participaciones de la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

La moción así presentada es aprobada por UNANIMIDAD. Adicionalmente, los socios uno a uno han expresado que no desean adquirir las indicadas participaciones, de manera unánime ratifican y expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia ratifican también por unanimidad, la autorización efectuada en su momento, a la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ para que ceda y transfiera las UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738)

PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA ha manifestado su voluntad de ceder CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de sus participaciones a favor de los socios que estén interesados en su adquisición.

Por lo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Uno a uno los socios han expresado su voluntad de adquirir las participaciones puestas a disposición por la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO CESIONARIO	No. de Participaciones a ser cedidas
Almeida Narváez Ramiro Vicente	269
Enriquez López Leonidas Germánico	861
Morales Moreno Luis Fernando	1.022
Paz Riofrío Juan Carlos	2.368
TOTAL	4.520

Expresada la voluntad individual de cada uno de los socios en adquirir las participaciones en los términos del cuadro precedente, cada uno de los socios señala explícitamente que no desean adquirir mayor número de participaciones sino únicamente aquellas indicadas en el cuadro, renunciando en consecuencia al derecho preferente que les asiste y expresando su conformidad con la transferencia de las participaciones en los términos antes estipulados.

Así señalado, el Presidente somete a votación la cesión de participaciones, en los términos indicados. Los socios de manera unánime expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia autorizan también por unanimidad a la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de las participaciones que posee en la compañía a favor de los siguientes socios:

A ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones, a ENRIQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones, a MORALES MORENO LUIS FERNANDO MIL

VEINTIDÓS (1 022) participaciones, y a PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2 368) participaciones.

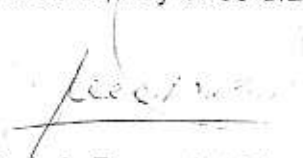


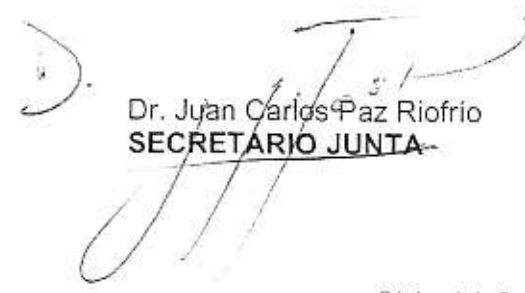
A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

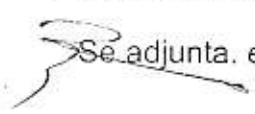
En razón de la ratificación de la transferencia tratada en el primer punto del orden del día y de la autorización de las transferencias realizadas y autorizadas en el segundo punto del orden del día autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
Enrique López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
Paz Riofrío Juan Carlos	17.665	50,81%
Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 16:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:00, en constancia firman el Presidente y el secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy once días del mes de junio del dos mil trece.


Dr. Luis Fernando Molares Moreno
PRESIDENTE DE JUNTA

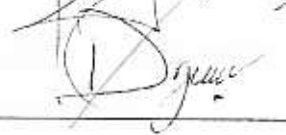
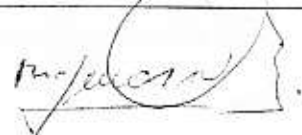
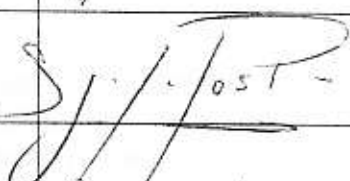
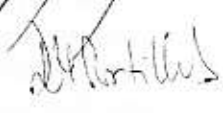

Dr. Juan Carlos Paz Riofrío
SECRETARIO JUNTA

 Se adjunta. el listado y firmas de los Asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje	Firma
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	1.736	4,99%	
ENRIQUE LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	5.563	16,00%	
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	5,00%	IBRO. Yasmína Gordillo Márquez
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	4.868	14,00%	
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	15.297	44,00%	
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	5.563	16,00%	
TOTAL	34.765	100.00%	



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170668843-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ RIOFRIO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE IVONNE HORTENSIA
PROANO SANTOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MEDICO

V.1334/V.2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ JACOME MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CIUDADANÍA 170789938-9

PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

02 ENERO 1968

0044 0349 02297 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968

[Signature]



ECUATORIANA

V.33-45V.233

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

SEGUNDO ISMAEL PORTILLA

BOLETA ALBUJA

QUITO

27/06/2017

1562766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
1707899389

012 - 0251
NUMERO DE CERTIFICADO
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LAS CASAS
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
1706686498

017 - 0167
NUMERO DE CERTIFICADO
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMSA
PARROQUIA
QUITO TENN
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforme con el
original que me fue presentado.

-1-

04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180205100-1



APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORENO
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BETTY DE LAS M
MOYA FREIRE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE

N. 180131889-8



CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARIO PATRICIO
ZUMARRAGA VELASCO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANESTESIOLOGÍA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GORDILLO DAVILA PAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARQUEZ VILLALBA GRECIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

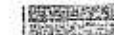
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0008

1801318898

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL
CARMEN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATOCHA FIGOA

0

CANTON

PARRAGUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0102

1802051001

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

1

CANTON

PARRAGUA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Párrafo 1 del art. 104

04 NOV. 2013

Dr. Enrique Diaz Salazar

Notario Decimo Octavo del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA VELASCO
MARIO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-09-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA DEL CARMEN
GORDILLO MARQUEZ

No. 170391977-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V23-444244

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ZUMARRAGA CHAVEZ EDISON ANBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO DAVILA ZOILA ADALDO

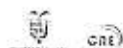
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-17

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

CHIEFE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0213

1703919777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDELA

ZUMARRAGA VELASCO MARIO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
SANGOLQUI

4

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforma con el
original que me fue presentado:

Ed. - 1 - 549151 (2013)

Quito, 04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Díaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

ABRIL 1989

1-1 0147 2107

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

ABRIL 1989

1-1 0147 2107

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

ABRIL 1989

1-1 0147 2107

ALMEIDA NARVAEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

ABRIL 1989

1-1 0147 2107

ALMEIDA NARVAEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1709829210

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
EL PINAR A
ZONA

1

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0194 1705618757

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA

4

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LMY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE esta conforma con el
original que me fue presentado.

- 1 -

En la ciudad de QUITO a 04 NOV. 2013

En Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

[Firma]

[Firma]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y CONYUGE a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO; y, CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la señora MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a favor del señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

SAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD COMPAÑIA LIMITADA,
otorgada en esta Notaría, el dieciocho de agosto del dos mil
tres, de su escritura pública de, RATIFICACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA.,
otorgada por: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y OTRO., a
favor de: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS., celebrada ante
el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ
SALLESTEROS, el cuatro de noviembre del dos mil trece.- Quito a,
veinticinco de noviembre del dos mil trece.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

RAZON: Con fecha 04 de noviembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, escritura pública de RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CÍA. LTDA. OTORGADA POR: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y OTROS., A FAVOR DE: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escritura públicas de cesión de participaciones y aclaratoria de cesión de participaciones, celebradas en esta Notaría el 01 de febrero del 2011, y 30 de noviembre del 2012, en su orden.- Quito, a 02 de diciembre del 2013.-

María Augusta Baca Serrano
DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



TRÁMITE NÚMERO: 56467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

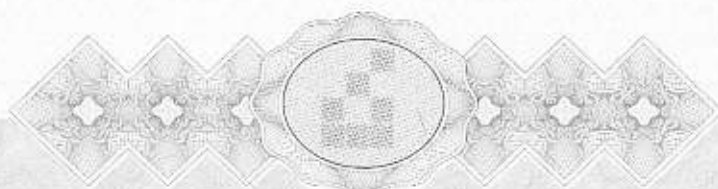
NÚMERO DE REPERTORIO:	41737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707899389	PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1706686498	PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1801318898	GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1705618757	ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709829210	ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1802051001	MORALES MORENO LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBEROSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	34765,00

5. DATOS ADICIONALES:

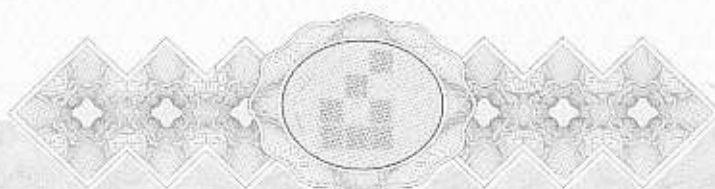
SE RATIFICA LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2013.- EL CEDENTE TRANSFIERE 6.258 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y

CESION DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

Otorgada por DRA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y

CONYUGE./ SRA. MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA

A favor SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO /

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía USD. \$6.258,00

Avalúo _____

Quito, a 04 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04609

CONTRATO:

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDILLO MÁRQUEZ YASMINA DEL CARMEN	CC.180131889-8	CEDENTE
ZUMÁRRAGA VELASCO MARIO PATRICIO	CC.170391977-7	CEDENTE
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	CC.180205100-1	CESIONARIO
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	CC.170789938-9	CEDENTE
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	CC.170982921-0	CESIONARIO
ENRÍQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	CC.170561875-7	CESIONARIO
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	CC.170668649-8	CESIONARIO

CUANTIA: USD. \$ 6.258,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, en primer término: en calidad de Cedentes los cónyuges Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y Doctor MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario comparece el señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, casado, por sus propios derechos; y en segundo término, en calidad de cedente comparece la

1 señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA,
2 divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de
3 cesionarios las siguientes personas: señor RAMIRO
4 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, soltero; señor LEONIDAS
5 GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ, casado; señor LUIS
6 FERNANDO MORALES MORENO, casado; y, señor JUAN
7 CARLOS PAZ RIOFRÍO, casado; todos por sus propios
8 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
12 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
13 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
19 que conste una **Ratificación de Cesión de**
20 **Participaciones y Cesión de Participaciones de la**
21 **Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor
22 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en primer término para concluir
25 jurídicamente el trámite de cesión de participaciones
26 aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios llevada a efecto el día de diez de enero de dos mil
28 ocho y ratificada en Junta General Extraordinaria y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Universal de Socios llevada a efecto el día once de junio
2 de dos mil trece; por una parte, en su calidad de
3 CEDENTES, los esposos YASMINA DEL CARMEN
4 GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA
5 VELASCO; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO:
6 LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Comparecen en
7 segundo término para ceder las participaciones aprobadas
8 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios
9 llevada a efecto el día once de junio de dos mil trece; por
10 una parte en su calidad de CEDENTES, MÓNICA
11 PATRICIA PORTILLA ALBUJA; y por otra parte, en calidad
12 de CESIONARIOS: RAMIRO VICENTE ALMEIDA
13 NARVÁEZ, LEONIDAS GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ,
14 LUIS FERNANDO MORALES MORENO y JUAN CARLOS
15 PAZ RIOFRÍO. Todos los comparecientes son
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, sin
18 impedimento para celebrar este contrato, y comparecen
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 **Uno.-** La Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA,
21 se constituyó el dieciocho de agosto del año dos mil tres
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
24 Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
25 octubre del dos mil tres. **Dos.-** La Junta General de
26 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, celebrada con el carácter de Extraordinaria y
28 Universal el día diez de enero del dos mil ocho, autorizó a

1 la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ
2 para que transfiera UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y
3 OCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía a
4 favor del socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO. La
5 cesión de participaciones fue elevada a escritura pública el
6 uno de febrero de dos mil, once ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
8 y debidamente marginada en la escritura matriz de
9 constitución de la compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
10 LIMITADA en la notaría Séptima del Cantón Quito el siete
11 de octubre de dos mil once; habiendo sido necesaria una
12 escritura aclaratoria rectificatoria celebrada a su vez el
13 treinta de noviembre de dos mil doce también en la notaría
14 Vigésimo Novena del Cantón Quito. Las escrituras de
15 cesión de participaciones y la correspondiente escritura
16 aclaratoria rectificatoria fueron inscritas en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el ocho de enero del dos mil
18 trece. Sin embargo no ha podido concluirse el trámite en la
19 Superintendencia de Compañías en razón de que en el
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez
21 de enero de dos mil ocho falta la firma de uno de los
22 socios asistentes; tal y como aparece del expediente y se
23 señala en el Oficio No. SC.SG.DRS.Q.DOS MIL TRECE.
24 CERO CERO CUATRO TRES NUEVE.CERO UNO OCHO
25 SIETE UNO de fecha diez y ocho de enero de dos mil
26 trece. **Tres.-** I) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil trece,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 con el voto unánime del capital social y pagado ratificó
2 expresamente la autorización de transferencia de
3 participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios llevada a efecto el día de diez de
5 enero de dos mil ocho, esto es la transferencia de la
6 totalidad de participaciones que posee en la compañía la
7 doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ,
8 esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
9 PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO
10 MORALES MORENO y que por el error en el Acta inicial y
11 antes descrito no ha podido alcanzar efecto jurídico
12 completo. II) De igual manera, la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
15 once de junio de dos mil trece, con el voto unánime del
16 capital social y pagado autorizó a la socia MÓNICA
17 PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera
18 CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE de las participaciones
19 que posee en la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
20 LIMITADA a favor de los siguientes socios: a RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA
22 Y NUEVE participaciones, a LEONIDAS GERMÁNICO
23 ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA
24 participaciones, a LUIS FERNANDO MORALES MORENO
25 MIL VEINTIDÓS participaciones, y a JUAN CARLOS PAZ
26 RÍOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
27 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
28 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

1 expuestos, I) los CEDENTES, los esposos, YASMINA
2 DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO
3 PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO ceden de manera
4 perpetua a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES
5 MORENO la totalidad de participaciones que posee en
6 la compañía IBEROSSALUD COMPAÑÍA LIMITADA esto
7 es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
8 PARTICIPACIONES con todos los derechos inherentes
9 a las mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo
10 que, el precio de la cesión se lo establece en la
11 cantidad de mil setecientos treinta y ocho Dólares de
12 los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran
13 que la totalidad del precio fue cancelado en su totalidad
14 y a su entera satisfacción, a la celebración de la
15 primera escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones el uno de febrero del dos mil once;
17 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
18 al cesionario quien ha efectuado el pago total. II) La
19 CEDENTE, MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
20 cede de manera perpetua a favor de: RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS
22 SESENTA Y NUEVE participaciones con todos los
23 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
24 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
25 establece en la cantidad de doscientos sesenta y nueve
26 Dólares Estados Unidos de América, a LEONIDAS
27 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS
28 SESENTA Y UNA participaciones con todos los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
2 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
3 establece en la cantidad de ochocientas sesenta y un
4 Dólares Estados Unidos de América; a LUIS
5 FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS
6 participaciones con todos los derechos inherentes a las
7 mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo que,
8 el precio de la cesión se lo establece en la cantidad de
9 mil veintidós Dólares Estados Unidos de América y a
10 JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS
11 SESENTA Y OCHO participaciones con todos los
12 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
13 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
14 establece en la cantidad de dos mil trescientos sesenta
15 y ocho Dólares Estados Unidos de América. III) La
16 CEDENTE MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
17 declara recibir en dinero en efectivo y en esta fecha y a
18 su entera satisfacción el precio pactado con todos y
19 cada uno de sus CESIONARIOS, señores RAMIRO
20 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, LEONIDAS
21 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO
22 MORALES MORENO y JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO;
23 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
24 a los CESIONARIOS quienes han hecho el pago en su
25 totalidad. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL:** En razón de
26 de las cesiones anteriores, el capital social de la
27 Compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la
28 siguiente manera:-----

1	NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
2	Almeida Narvaez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
3	Enriquez López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
4	Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
5	Paz Riofrio Juan Carlos	17.665	50,81%
6	Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
7	TOTAL	34.765	100.00%

8 **QUINTA- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
10 la presente escritura se sienten las razones que
11 correspondan al margen de la escritura de constitución
12 y en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante el Acta
14 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
16 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil
17 trece y Certificado de Transferencia emitido por la
18 Gerencia. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan el total contenido de las
20 cláusulas que preceden, y autorizan al señor Notario
21 agregar las demás de estilo, para la perfecta validez
22 de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y está firmada por el Doctora Linda
25 Escobar Larenas, Abogada con matrícula profesional
26 número seis mil doscientos noventa y tres del Colegio
27 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
28 de la presente escritura, se observaron todos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 integralmente a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 *Bra. Yasmín Gordillo*

10 DRA. YASMINA GORDILLO

11 C.C. 1801318899

12 C.V. 008-0008

13

14

15

16 SR. LUIS F. MORALES M.

17 C.C. 1802051001

18 C.V. 025-0102

19

20

21

22

23 SR. RAMIRO ALMEIDA N.

24 C.C. 1709829210

25 C.V. 001-0056

26

27

28

DR. PATRICIO ZUMÁRRAGA

C.C. 1703919777

C.V. 088-0213

SRA. MÓNICA PORTILLA A.

C.C. 1707899389

C.V. 012-0251

SR. LEONIDAS ENRÍQUEZ

C.C. 1705618757

C.V. 026-0194

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2
3
4
5
6
7 SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO

8 C.C. 1706626498 C.V. 017-0167



9
10
11
12
13
14
15 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
16 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
17
18
19
20
21

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOCIALES



El señor JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 09 de abril del año 2012, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, es actualmente legítima propietaria de UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones.

La señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, es actualmente legítima propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4520) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones,

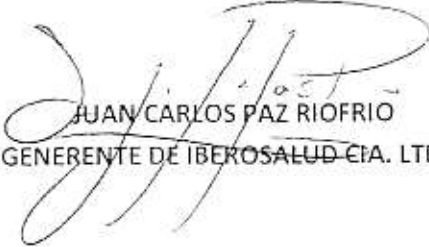
Al socio señor LEONIDAS GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones,

Al socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS (1.022) participaciones; y,

Al socio JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.368) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., que en su favor a efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Noviembre del 2013.


JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
GERENTE DE IBEROSALUD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-167 se reúnen los siguientes socios con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	1.736	4,99%
Enriquez López Leonidas Germánico	5.563	16,00%
Gordillo Marquez Yasmina del Carmen	1.738	5,00%
Morales Moreno Luis Fernando	4.868	14,00%
Paz Riofrio Juan Carlos	15.297	44,00%
Portilla Albuja Mónica Patricia	5.563	16,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Preside la sesión el doctor Luis Fernando Morales Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el doctor Juan Carlos Paz Riofrio.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 
1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
 2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Una vez que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, se procede a dar tratamiento a cada uno de sus puntos:

- 1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.**

El Presidente informa a los socios que debido a un error involuntario de "forma" deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 10 de enero de 2008, consistente en la falta de la firma de uno de los asistentes a la junta, no ha podido perfeccionarse la transferencia de participaciones aprobada en la misma. La transferencia de participaciones fue elevada a escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil. Sin embargo debido al error señalado no ha sido posible registrar la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

A este efecto, el Presidente solicita se de lectura a la parte pertinente del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00439.01871 de 18 de enero de 2013 mediante el que la Superintendencia de Compañías dispone la devolución del expediente sin que se haya efectuado el registro.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de concluir jurídicamente con la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 10 de enero de 2008, se somete a consideración de la Junta la moción de ratificar la señalada cesión de participaciones en los siguientes términos:

Ratificar la autorización de la cesión de la totalidad de participaciones que posee en la compañía la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738) PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Presidente invita a los socios a ratificarse en su conformidad con la transferencia de las participaciones de la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

La moción así presentada es aprobada por UNANIMIDAD. Adicionalmente, los socios uno a uno han expresado que no desean adquirir las indicadas participaciones, de manera unánime ratifican y expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia ratifican también por unanimidad, la autorización efectuada en su momento, a la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ para que ceda y transfiera las UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738)

PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

2. **Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.**

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA ha manifestado su voluntad de ceder CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de sus participaciones a favor de los socios que estén interesados en su adquisición.

Por lo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Uno a uno los socios han expresado su voluntad de adquirir las participaciones puestas a disposición por la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO CESIONARIO	No. de Participaciones a ser cedidas
Almeida Narváez Ramiro Vicente	269
Enriquez López Leonidas Germánico	861
Morales Moreno Luis Fernando	1.022
Paz Riofrío Juan Carlos	2.368
TOTAL	4.520

Expresada la voluntad individual de cada uno de los socios en adquirir las participaciones en los términos del cuadro precedente, cada uno de los socios señala explícitamente que no desean adquirir mayor número de participaciones sino únicamente aquellas indicadas en el cuadro, renunciando en consecuencia al derecho preferente que les asiste y expresando su conformidad con la transferencia de las participaciones en los términos antes estipulados.

Así señalado, el Presidente somete a votación la cesión de participaciones, en los términos indicados. Los socios de manera unánime expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia autorizan también por unanimidad a la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de las participaciones que posee en la compañía a favor de los siguientes socios:

A ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones, a ENRIQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones, a MORALES MORENO LUIS FERNANDO MIL

VEINTIDÓS (1 022) participaciones, y a PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2 368) participaciones.

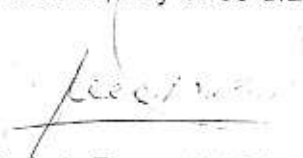


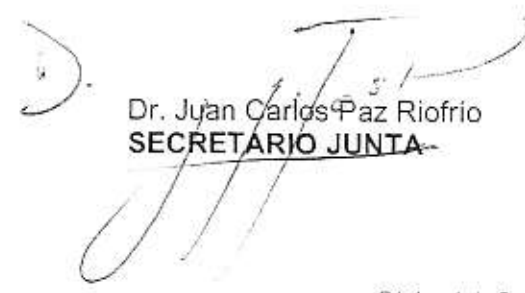
A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

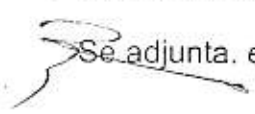
En razón de la ratificación de la transferencia tratada en el primer punto del orden del día y de la autorización de las transferencias realizadas y autorizadas en el segundo punto del orden del día autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
Enrique López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
Paz Riofrío Juan Carlos	17.665	50,81%
Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 16:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:00, en constancia firman el Presidente y el secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy once días del mes de junio del dos mil trece.


Dr. Luis Fernando Molares Moreno
PRESIDENTE DE JUNTA

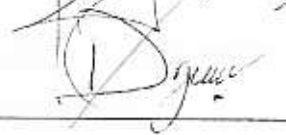
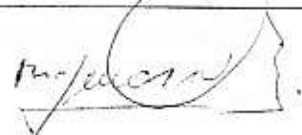
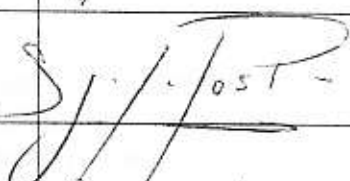
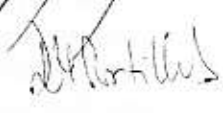

Dr. Juan Carlos Paz Riofrío
SECRETARIO JUNTA

 Se adjunta. el listado y firmas de los Asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje	Firma
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	1.736	4,99%	
ENRIQUE LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	5.563	16,00%	
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	5,00%	IBRO. Yasmína Gordillo Márquez
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	4.868	14,00%	
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	15.297	44,00%	
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	5.563	16,00%	
TOTAL	34.765	100.00%	



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170668843-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ RIOFRIO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
CONYUGE IVONNE HORTENSIA
PROANO SANTOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ JACOME MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-23



CÉDULA DE CIUDADANÍA 170789938-9

PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

02 ENERO 1968

0044 0349 02297 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



Relay for 11/63

ECUATORIANA

V33-5V8233

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

SEGUNDO ISMAEL PORTILLA

BOLEAS ALBUJA

QUITO

27/06/2017

1562766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0251 1707899389

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LAS CASAS
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0167 1706686498

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMSA
PARROQUIA
QUITO TENN
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforme con el
original que me fue presentado.

-1-
04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

150205100-1



APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORENO
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BETTY DE LAS M
MOYA FREIRE



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CECULA DE

N. 180131889-8



APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARIO PATRICIO
ZUMARRAGA VELASCO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ANESTESIOLOGIA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO DAVILA PAO

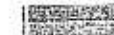
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ VILLALBA GRECIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0008

1801318898

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL
CARMEN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCION
ATOCHA FIGOA

0

CANTON

PARRAGUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0102

1802051001

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA

1

CANTON

PARRAGUA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Párrafo 1 del art. 104

04 NOV. 2013

Dr. Enrique Diaz Balaseras
Notario Decimo Octavo del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA VELASCO
MARIO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-09-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA DEL CARMEN
GORDILLO MARQUEZ

170391977-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V23-444244

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ZUMARRAGA CHAVEZ EDISON ANBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO DAVILA ZOILA ADALDO

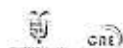
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-17

IMPRESION

[Signature]

CHIEFE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0213

1703919777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ZUMARRAGA VELASCO MARIO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTON

CIRCONSCRIPCION
SANGOLQUI

4

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforma con el
original que me fue presentado:

Ed. - 1 - 54151 (191)

QUITO: 04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

15 ABRIL 1959

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

15 ABRIL 1959

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

15 ABRIL 1959

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

15 ABRIL 1959

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1709829210

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
EL PINAR A
ZONA

1

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0194 1705618757

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI
PARROQUIA
ZONA

4

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LMY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDENTE esta conforme con el
original que me fue presentado.

- 1 -

FOJA(S) UTIL (as)

04 NOV. 2013

En Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

[Firma]

[Firma]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y CONYUGE a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO; y, CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la señora MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a favor del señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Firma manuscrita]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

SAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD COMPAÑIA LIMITADA,
otorgada en esta Notaría, el dieciocho de agosto del dos mil
tres, de su escritura pública de, RATIFICACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA.,
otorgada por: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y OTRO., a
favor de: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS., celebrada ante
el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ
SALLESTEROS, el cuatro de noviembre del dos mil tres.- Quito a,
veinticinco de noviembre del dos mil tres.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON: Con fecha 04 de noviembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, escritura pública de RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CÍA. LTDA. OTORGADA POR: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y OTROS., A FAVOR DE: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escritura públicas de cesión de participaciones y aclaratoria de cesión de participaciones, celebradas en esta Notaría el 01 de febrero del 2011, y 30 de noviembre del 2012, en su orden.- Quito, a 02 de diciembre del 2013.-


DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



TRÁMITE NÚMERO: 56467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

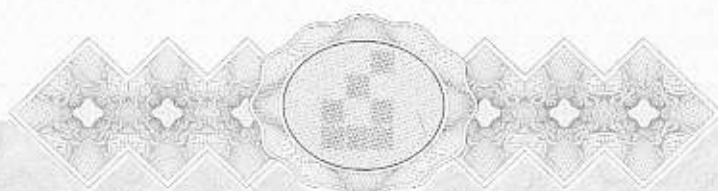
NÚMERO DE REPERTORIO:	41737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707899389	PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1706686498	PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1801318898	GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1705618757	ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709829210	ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1802051001	MORALES MORENO LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBEROSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	34765,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE RATIFICA LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2013.- EL CEDENTE TRANSFIERE 6.258 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y

CESION DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

Otorgada por DRA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y

CONYUGE./ SRA. MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA

A favor SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO /

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía USD. \$6.258,00

Avalúo _____

Quito, a 04 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04609

CONTRATO:

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDILLO MÁRQUEZ YASMINA DEL CARMEN	CC.180131889-8	CEDENTE
ZUMÁRRAGA VELASCO MARIO PATRICIO	CC.170391977-7	CEDENTE
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	CC.180205100-1	CESIONARIO
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	CC.170789938-9	CEDENTE
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	CC.170982921-0	CESIONARIO
ENRÍQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	CC.170561875-7	CESIONARIO
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	CC.170668649-8	CESIONARIO

CUANTIA: USD. \$ 6.258,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, en primer término: en calidad de Cedentes los cónyuges Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y Doctor MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario comparece el señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, casado, por sus propios derechos; y en segundo término, en calidad de cedente comparece la

1 señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA,
2 divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de
3 cesionarios las siguientes personas: señor RAMIRO
4 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, soltero; señor LEONIDAS
5 GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ, casado; señor LUIS
6 FERNANDO MORALES MORENO, casado; y, señor JUAN
7 CARLOS PAZ RIOFRÍO, casado; todos por sus propios
8 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
12 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
13 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
19 que conste una **Ratificación de Cesión de**
20 **Participaciones y Cesión de Participaciones de la**
21 **Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor
22 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en primer término para concluir
25 jurídicamente el trámite de cesión de participaciones
26 aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios llevada a efecto el día de diez de enero de dos mil
28 ocho y ratificada en Junta General Extraordinaria y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Universal de Socios llevada a efecto el día once de junio
2 de dos mil trece; por una parte, en su calidad de
3 CEDENTES, los esposos YASMINA DEL CARMEN
4 GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA
5 VELASCO; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO:
6 LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Comparecen en
7 segundo término para ceder las participaciones aprobadas
8 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios
9 llevada a efecto el día once de junio de dos mil trece; por
10 una parte en su calidad de CEDENTES, MÓNICA
11 PATRICIA PORTILLA ALBUJA; y por otra parte, en calidad
12 de CESIONARIOS: RAMIRO VICENTE ALMEIDA
13 NARVÁEZ, LEONIDAS GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ,
14 LUIS FERNANDO MORALES MORENO y JUAN CARLOS
15 PAZ RIOFRÍO. Todos los comparecientes son
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, sin
18 impedimento para celebrar este contrato, y comparecen
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 **Uno.-** La Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA,
21 se constituyó el dieciocho de agosto del año dos mil tres
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
24 Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
25 octubre del dos mil tres. **Dos.-** La Junta General de
26 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, celebrada con el carácter de Extraordinaria y
28 Universal el día diez de enero del dos mil ocho, autorizó a

1 la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ
2 para que transfiera UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y
3 OCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía a
4 favor del socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO. La
5 cesión de participaciones fue elevada a escritura pública el
6 uno de febrero de dos mil, once ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
8 y debidamente marginada en la escritura matriz de
9 constitución de la compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
10 LIMITADA en la notaría Séptima del Cantón Quito el siete
11 de octubre de dos mil once; habiendo sido necesaria una
12 escritura aclaratoria rectificatoria celebrada a su vez el
13 treinta de noviembre de dos mil doce también en la notaría
14 Vigésimo Novena del Cantón Quito. Las escrituras de
15 cesión de participaciones y la correspondiente escritura
16 aclaratoria rectificatoria fueron inscritas en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el ocho de enero del dos mil
18 trece. Sin embargo no ha podido concluirse el trámite en la
19 Superintendencia de Compañías en razón de que en el
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez
21 de enero de dos mil ocho falta la firma de uno de los
22 socios asistentes; tal y como aparece del expediente y se
23 señala en el Oficio No. SC.SG.DRS.Q.DOS MIL TRECE.
24 CERO CERO CUATRO TRES NUEVE.CERO UNO OCHO
25 SIETE UNO de fecha diez y ocho de enero de dos mil
26 trece. **Tres.-** I) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil trece,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 con el voto unánime del capital social y pagado ratificó
2 expresamente la autorización de transferencia de
3 participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios llevada a efecto el día de diez de
5 enero de dos mil ocho, esto es la transferencia de la
6 totalidad de participaciones que posee en la compañía la
7 doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ,
8 esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
9 PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO
10 MORALES MORENO y que por el error en el Acta inicial y
11 antes descrito no ha podido alcanzar efecto jurídico
12 completo. II) De igual manera, la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
15 once de junio de dos mil trece, con el voto unánime del
16 capital social y pagado autorizó a la socia MÓNICA
17 PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera
18 CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE de las participaciones
19 que posee en la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
20 LIMITADA a favor de los siguientes socios: a RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA
22 Y NUEVE participaciones, a LEONIDAS GERMÁNICO
23 ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA
24 participaciones, a LUIS FERNANDO MORALES MORENO
25 MIL VEINTIDÓS participaciones, y a JUAN CARLOS PAZ
26 RÍOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
27 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
28 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

1 expuestos, I) los CEDENTES, los esposos, YASMINA
2 DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO
3 PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO ceden de manera
4 perpetua a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES
5 MORENO la totalidad de participaciones que posee en
6 la compañía IBEROSSALUD COMPAÑÍA LIMITADA esto
7 es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
8 PARTICIPACIONES con todos los derechos inherentes
9 a las mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo
10 que, el precio de la cesión se lo establece en la
11 cantidad de mil setecientos treinta y ocho Dólares de
12 los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran
13 que la totalidad del precio fue cancelado en su totalidad
14 y a su entera satisfacción, a la celebración de la
15 primera escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones el uno de febrero del dos mil once;
17 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
18 al cesionario quien ha efectuado el pago total. II) La
19 CEDENTE, MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
20 cede de manera perpetua a favor de: RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS
22 SESENTA Y NUEVE participaciones con todos los
23 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
24 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
25 establece en la cantidad de doscientos sesenta y nueve
26 Dólares Estados Unidos de América, a LEONIDAS
27 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS
28 SESENTA Y UNA participaciones con todos los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
2 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
3 establece en la cantidad de ochocientas sesenta y un
4 Dólares Estados Unidos de América; a LUIS
5 FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS
6 participaciones con todos los derechos inherentes a las
7 mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo que,
8 el precio de la cesión se lo establece en la cantidad de
9 mil veintidós Dólares Estados Unidos de América y a
10 JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS
11 SESENTA Y OCHO participaciones con todos los
12 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
13 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
14 establece en la cantidad de dos mil trescientos sesenta
15 y ocho Dólares Estados Unidos de América. III) La
16 CEDENTE MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
17 declara recibir en dinero en efectivo y en esta fecha y a
18 su entera satisfacción el precio pactado con todos y
19 cada uno de sus CESIONARIOS, señores RAMIRO
20 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, LEONIDAS
21 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO
22 MORALES MORENO y JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO;
23 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
24 a los CESIONARIOS quienes han hecho el pago en su
25 totalidad. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL:** En razón de
26 de las cesiones anteriores, el capital social de la
27 Compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la
28 siguiente manera:-----

1	NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
2	Almeida Narvaez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
3	Enriquez López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
4	Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
5	Paz Riofrio Juan Carlos	17.665	50,81%
6	Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
7	TOTAL	34.765	100.00%

8 **QUINTA- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
10 la presente escritura se sienten las razones que
11 correspondan al margen de la escritura de constitución
12 y en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante el Acta
14 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
16 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil
17 trece y Certificado de Transferencia emitido por la
18 Gerencia. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan el total contenido de las
20 cláusulas que preceden, y autorizan al señor Notario
21 agregar las demás de estilo, para la perfecta validez
22 de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y está firmada por el Doctora Linda
25 Escobar Larenas, Abogada con matrícula profesional
26 número seis mil doscientos noventa y tres del Colegio
27 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
28 de la presente escritura, se observaron todos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 integralmente a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 *Bra. Yasmín Gordillo*

10 DRA. YASMINA GORDILLO

11 C.C. 1801318899

12 C.V. 008-0008

13

14

15

16 SR. LUIS F. MORALES M.

17 C.C. 1802051001

18 C.V. 025-0102

19

20

21

22

23 SR. RAMIRO ALMEIDA N.

24 C.C. 1709829210

25 C.V. 001-0056

26

27

28

DR. PATRÍCIO ZUMÁRRAGA

C.C. 1703919777

C.V. 088-0213

SRA. MÓNICA PORTILLA A.

C.C. 1707899389

C.V. 012-0251

SR. LEONIDAS ENRÍQUEZ

C.C. 1705618757

C.V. 026-0194

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2
3
4
5
6
7 SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO

8 C.C. 1706626498 C.V. 017-0167



9
10
11
12
13
14
15 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
16 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
17
18
19
20
21

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOLCIALES



El señor JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 09 de abril del año 2012, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, es actualmente legítima propietaria de UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones.

La señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, es actualmente legítima propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4520) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones,

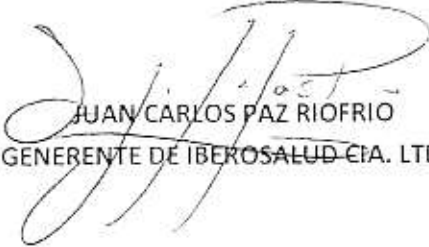
Al socio señor LEONIDAS GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones,

Al socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS (1.022) participaciones; y,

Al socio JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.368) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., que en su favor a efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Noviembre del 2013.


JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
GERENTE DE IBEROSALUD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-167 se reúnen los siguientes socios con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	1.736	4,99%
Enriquez López Leonidas Germánico	5.563	16,00%
Gordillo Marquez Yasmina del Carmen	1.738	5,00%
Morales Moreno Luis Fernando	4.868	14,00%
Paz Riofrio Juan Carlos	15.297	44,00%
Portilla Albuja Mónica Patricia	5.563	16,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Preside la sesión el doctor Luis Fernando Morales Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el doctor Juan Carlos Paz Riofrio.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 
1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
 2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Una vez que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, se procede a dar tratamiento a cada uno de sus puntos:

- 1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.**

El Presidente informa a los socios que debido a un error involuntario de "forma" deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 10 de enero de 2008, consistente en la falta de la firma de uno de los asistentes a la junta, no ha podido perfeccionarse la transferencia de participaciones aprobada en la misma. La transferencia de participaciones fue elevada a escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil. Sin embargo debido al error señalado no ha sido posible registrar la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

A este efecto, el Presidente solicita se de lectura a la parte pertinente del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00439.01871 de 18 de enero de 2013 mediante el que la Superintendencia de Compañías dispone la devolución del expediente sin que se haya efectuado el registro.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de concluir jurídicamente con la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 10 de enero de 2008, se somete a consideración de la Junta la moción de ratificar la señalada cesión de participaciones en los siguientes términos:

Ratificar la autorización de la cesión de la totalidad de participaciones que posee en la compañía la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738) PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Presidente invita a los socios a ratificarse en su conformidad con la transferencia de las participaciones de la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

La moción así presentada es aprobada por UNANIMIDAD. Adicionalmente, los socios uno a uno han expresado que no desean adquirir las indicadas participaciones, de manera unánime ratifican y expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia ratifican también por unanimidad, la autorización efectuada en su momento, a la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ para que ceda y transfiera las UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738)

PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA ha manifestado su voluntad de ceder CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de sus participaciones a favor de los socios que estén interesados en su adquisición.

Por lo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Uno a uno los socios han expresado su voluntad de adquirir las participaciones puestas a disposición por la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO CESIONARIO	No. de Participaciones a ser cedidas
Almeida Narváez Ramiro Vicente	269
Enriquez López Leonidas Germánico	861
Morales Moreno Luis Fernando	1.022
Paz Riofrío Juan Carlos	2.368
TOTAL	4.520

Expresada la voluntad individual de cada uno de los socios en adquirir las participaciones en los términos del cuadro precedente, cada uno de los socios señala explícitamente que no desean adquirir mayor número de participaciones sino únicamente aquellas indicadas en el cuadro, renunciando en consecuencia al derecho preferente que les asiste y expresando su conformidad con la transferencia de las participaciones en los términos antes estipulados.

Así señalado, el Presidente somete a votación la cesión de participaciones, en los términos indicados. Los socios de manera unánime expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia autorizan también por unanimidad a la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de las participaciones que posee en la compañía a favor de los siguientes socios:

A ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones, a ENRIQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones, a MORALES MORENO LUIS FERNANDO MIL

VEINTIDÓS (1 022) participaciones, y a PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2 368) participaciones.

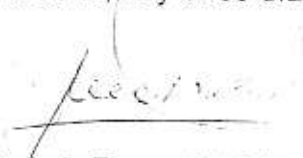


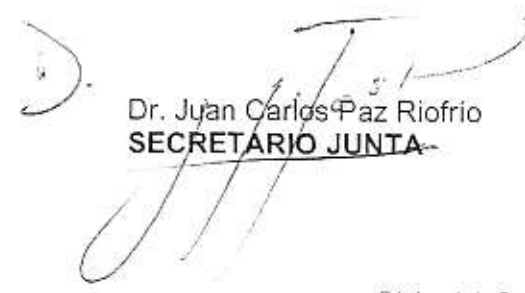
A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

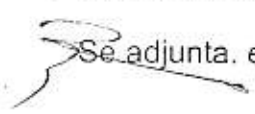
En razón de la ratificación de la transferencia tratada en el primer punto del orden del día y de la autorización de las transferencias realizadas y autorizadas en el segundo punto del orden del día autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
Enrique López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
Paz Riofrío Juan Carlos	17.665	50,81%
Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 16:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:00, en constancia firman el Presidente y el secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy once días del mes de junio del dos mil trece.


Dr. Luis Fernando Molares Moreno
PRESIDENTE DE JUNTA

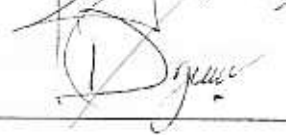
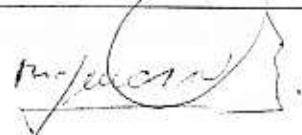
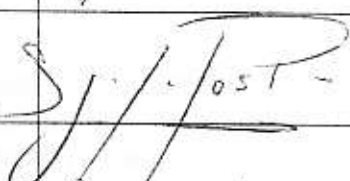
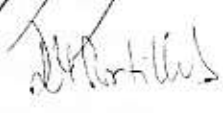

Dr. Juan Carlos Paz Riofrío
SECRETARIO JUNTA

 Se adjunta. el listado y firmas de los Asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje	Firma
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	1.736	4,99%	
ENRIQUE LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	5.563	16,00%	
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	5,00%	IBRO. Yasmína Gordillo Márquez
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	4.868	14,00%	
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	15.297	44,00%	
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	5.563	16,00%	
TOTAL	34.765	100.00%	



CÉDULA DE CIUDADANÍA

170668843-2

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ RIOFRIO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE IVONNE HORTENSIA
PROANO SANTOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
MEDICO

V.1334/V.2444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ JACOME MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CIUDADANÍA 170789938-9

PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

02 ENERO 1968

0044 0349 02897 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA

V.33-45V.233

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

SEGUNDO ISMAEL PORTILLA

BOLEAS ALBUJA

QUITO

27/06/2017

1562766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
1707899389

012 - 0251
NUMERO DE CERTIFICADO
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LAS CASAS
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
1706686498

017 - 0167
NUMERO DE CERTIFICADO
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMSA
PARROQUIA
QUITO TENN
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforme con el
original que me fue presentado.

-1-

04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180205100-1



APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORENO
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BETTY DE LAS M
MOYA FREIRE



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CÉDULA DE

N. 180131889-8



APELLIDOS Y NOMBRES
GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARIO PATRICIO
ZUMARRAGA VELASCO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ANESTESIOLOGIA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GORDILLO DAVILA PAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARQUEZ VILLALBA GRECIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JEFE DEL CENTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0008

1801318898

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL
CARMEN

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN
ATOCHA FICOA

0

CANTON

PARRAGUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0102

1802051001

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIPAMBA

1

CANTON

PARRAGUA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Párrafo 1 del art. 104

04 NOV. 2013

Dr. Enrique Diaz Balaseras

Notario Decimo Octavo del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA VELASCO
MARIO PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-09-21

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA DEL CARMEN
GORDILLO MARQUEZ

No. 170391977-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V23-444244

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ZUMARRAGA CHAVEZ EDISON AMBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO DAVILA ZOILA ADALDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-17

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

CHIEFE GENERAL



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0213

1703919777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

ZUMARRAGA VELASCO MARIO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTON

CIRCONSCRIPCION
SANGOLQUI

4

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforma con el
original que me fue presentado:

Ed. - 1 - 549151 (2013)

Quito, 04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1709829210

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
COCHAPAMBA
1
EL PINAR A
ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0194 1705618757

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
SANGOLQUI
4
-
PARRQUIA
ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LMY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentando.

- 1 -

FOJA(S) UTIL (as)

04 NOV. 2013

En Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

[Firma]

[Firma]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y CONYUGE a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO; y, CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la señora MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a favor del señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

SAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD COMPAÑIA LIMITADA,
otorgada en esta Notaría, el dieciocho de agosto del dos mil
tres, de su escritura pública de, RATIFICACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA.,
otorgada por: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y OTRO., a
favor de: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS., celebrada ante
el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ
SALLESTEROS, el cuatro de noviembre del dos mil trece.- Quito a,
veinticinco de noviembre del dos mil trece.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON: Con fecha 04 de noviembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, escritura pública de RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CÍA. LTDA. OTORGADA POR: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y OTROS., A FAVOR DE: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escritura públicas de cesión de participaciones y aclaratoria de cesión de participaciones, celebradas en esta Notaría el 01 de febrero del 2011, y 30 de noviembre del 2012, en su orden.- Quito, a 02 de diciembre del 2013.-


DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



TRÁMITE NÚMERO: 56467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

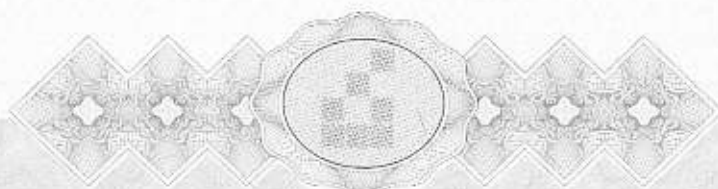
NÚMERO DE REPERTORIO:	41737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707899389	PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1706686498	PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1801318898	GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1705618757	ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709829210	ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1802051001	MORALES MORENO LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBEROSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	34765,00

5. DATOS ADICIONALES:

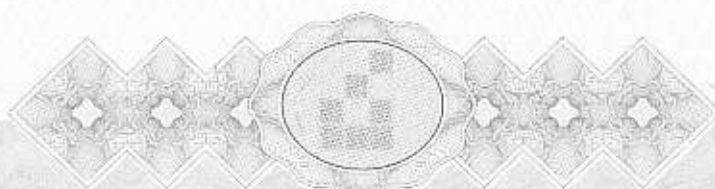
SE RATIFICA LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2013.- EL CEDENTE TRANSFIERE 6.258 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES Y

CESION DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

Otorgada por DRA. YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y

CONYUGE./ SRA. MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA

A favor SR. LUIS FERNANDO MORALES MORENO /

SR. RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS

Parroquia _____

Cuantía USD. \$6.258,00

Avalúo _____

Quito, a 04 de NOVIEMBRE del 2013

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 entre Av. Colón y La Niña
"Sector Multicentro"

Teléfonos: 252-5225 / 250-5007 / 250-7457 Fax: 252-2619
notary18@notary18.com

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



2013-17-01-18-P04609

CONTRATO:

RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE IBEROSALUD CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
GORDILLO MÁRQUEZ YASMINA DEL CARMEN	CC.180131889-8	CEDENTE
ZUMÁRRAGA VELASCO MARIO PATRICIO	CC.170391977-7	CEDENTE
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	CC.180205100-1	CESIONARIO
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	CC.170789938-9	CEDENTE
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	CC.170982921-0	CESIONARIO
ENRÍQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	CC.170561875-7	CESIONARIO
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	CC.170668649-8	CESIONARIO

CUANTIA: USD. \$ 6.258,00

DI 3 COPIAS **DSDP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día CUATRO (04) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRECE ante mí DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparecen, en primer término: en calidad de Cedentes los cónyuges Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y Doctor MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO, casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario comparece el señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, casado, por sus propios derechos; y en segundo término, en calidad de cedente comparece la

1 señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA,
2 divorciada, por sus propios derechos; y, en calidad de
3 cesionarios las siguientes personas: señor RAMIRO
4 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, soltero; señor LEONIDAS
5 GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ, casado; señor LUIS
6 FERNANDO MORALES MORENO, casado; y, señor JUAN
7 CARLOS PAZ RIOFRÍO, casado; todos por sus propios
8 derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
10 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
11 obligarse a quienes de conocer doy fe, ya que me
12 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
13 por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta
14 escritura, a la que proceden libre y voluntariamente de
15 conformidad con la minuta que me presentan para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
17 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
18 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la
19 que conste una **Ratificación de Cesión de**
20 **Participaciones y Cesión de Participaciones de la**
21 **Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA**, al tenor
22 de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.-**
23 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
24 presente escritura, en primer término para concluir
25 jurídicamente el trámite de cesión de participaciones
26 aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de
27 Socios llevada a efecto el día de diez de enero de dos mil
28 ocho y ratificada en Junta General Extraordinaria y



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 Universal de Socios llevada a efecto el día once de junio
2 de dos mil trece; por una parte, en su calidad de
3 CEDENTES, los esposos YASMINA DEL CARMEN
4 GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO PATRICIO ZUMÁRRAGA
5 VELASCO; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO:
6 LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Comparecen en
7 segundo término para ceder las participaciones aprobadas
8 en Junta General Extraordinaria Universal de Socios
9 llevada a efecto el día once de junio de dos mil trece; por
10 una parte en su calidad de CEDENTES, MÓNICA
11 PATRICIA PORTILLA ALBUJA; y por otra parte, en calidad
12 de CESIONARIOS: RAMIRO VICENTE ALMEIDA
13 NARVÁEZ, LEONIDAS GERMÁNICO ENRÍQUEZ LÓPEZ,
14 LUIS FERNANDO MORALES MORENO y JUAN CARLOS
15 PAZ RIOFRÍO. Todos los comparecientes son
16 domiciliados en esta ciudad de Quito, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, sin
18 impedimento para celebrar este contrato, y comparecen
19 por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
20 **Uno.-** La Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA,
21 se constituyó el dieciocho de agosto del año dos mil tres
22 mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda
24 Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de
25 octubre del dos mil tres. **Dos.-** La Junta General de
26 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
27 LIMITADA, celebrada con el carácter de Extraordinaria y
28 Universal el día diez de enero del dos mil ocho, autorizó a

1 la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ
2 para que transfiera UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y
3 OCHO PARTICIPACIONES que posee en la compañía a
4 favor del socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO. La
5 cesión de participaciones fue elevada a escritura pública el
6 uno de febrero de dos mil, once ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
8 y debidamente marginada en la escritura matriz de
9 constitución de la compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
10 LIMITADA en la notaría Séptima del Cantón Quito el siete
11 de octubre de dos mil once; habiendo sido necesaria una
12 escritura aclaratoria rectificatoria celebrada a su vez el
13 treinta de noviembre de dos mil doce también en la notaría
14 Vigésimo Novena del Cantón Quito. Las escrituras de
15 cesión de participaciones y la correspondiente escritura
16 aclaratoria rectificatoria fueron inscritas en el Registro
17 Mercantil del Cantón Quito el ocho de enero del dos mil
18 trece. Sin embargo no ha podido concluirse el trámite en la
19 Superintendencia de Compañías en razón de que en el
20 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de diez
21 de enero de dos mil ocho falta la firma de uno de los
22 socios asistentes; tal y como aparece del expediente y se
23 señala en el Oficio No. SC.SG.DRS.Q.DOS MIL TRECE.
24 CERO CERO CUATRO TRES NUEVE.CERO UNO OCHO
25 SIETE UNO de fecha diez y ocho de enero de dos mil
26 trece. **Tres.-** I) La Junta General Extraordinaria y Universal
27 de Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
28 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil trece,



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 con el voto unánime del capital social y pagado ratificó
2 expresamente la autorización de transferencia de
3 participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria
4 y Universal de Socios llevada a efecto el día de diez de
5 enero de dos mil ocho, esto es la transferencia de la
6 totalidad de participaciones que posee en la compañía la
7 doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ,
8 esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
9 PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO
10 MORALES MORENO y que por el error en el Acta inicial y
11 antes descrito no ha podido alcanzar efecto jurídico
12 completo. II) De igual manera, la Junta General
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía
14 IBEROSALUD COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día
15 once de junio de dos mil trece, con el voto unánime del
16 capital social y pagado autorizó a la socia MÓNICA
17 PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera
18 CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE de las participaciones
19 que posee en la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
20 LIMITADA a favor de los siguientes socios: a RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA
22 Y NUEVE participaciones, a LEONIDAS GERMÁNICO
23 ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA
24 participaciones, a LUIS FERNANDO MORALES MORENO
25 MIL VEINTIDÓS participaciones, y a JUAN CARLOS PAZ
26 RÍOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO
27 participaciones. **TERCERA.- CESIÓN Y TRANSFERENCIA**
28 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes

1 expuestos, I) los CEDENTES, los esposos, YASMINA
2 DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y MARIO
3 PATRICIO ZUMÁRRAGA VELASCO ceden de manera
4 perpetua a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES
5 MORENO la totalidad de participaciones que posee en
6 la compañía IBEROSSALUD COMPAÑÍA LIMITADA esto
7 es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO
8 PARTICIPACIONES con todos los derechos inherentes
9 a las mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo
10 que, el precio de la cesión se lo establece en la
11 cantidad de mil setecientos treinta y ocho Dólares de
12 los Estados Unidos de América. Los cedentes declaran
13 que la totalidad del precio fue cancelado en su totalidad
14 y a su entera satisfacción, a la celebración de la
15 primera escritura de cesión y transferencia de
16 participaciones el uno de febrero del dos mil once;
17 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
18 al cesionario quien ha efectuado el pago total. II) La
19 CEDENTE, MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
20 cede de manera perpetua a favor de: RAMIRO
21 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS
22 SESENTA Y NUEVE participaciones con todos los
23 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
24 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
25 establece en la cantidad de doscientos sesenta y nueve
26 Dólares Estados Unidos de América, a LEONIDAS
27 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS
28 SESENTA Y UNA participaciones con todos los



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
2 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
3 establece en la cantidad de ochocientas sesenta y un
4 Dólares Estados Unidos de América; a LUIS
5 FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS
6 participaciones con todos los derechos inherentes a las
7 mismas y de un valor de UN dólar cada una, por lo que,
8 el precio de la cesión se lo establece en la cantidad de
9 mil veintidós Dólares Estados Unidos de América y a
10 JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO DOS MIL TRESCIENTAS
11 SESENTA Y OCHO participaciones con todos los
12 derechos inherentes a las mismas y de un valor de UN
13 dólar cada una, por lo que, el precio de la cesión se lo
14 establece en la cantidad de dos mil trescientos sesenta
15 y ocho Dólares Estados Unidos de América. III) La
16 CEDENTE MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA
17 declara recibir en dinero en efectivo y en esta fecha y a
18 su entera satisfacción el precio pactado con todos y
19 cada uno de sus CESIONARIOS, señores RAMIRO
20 VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, LEONIDAS
21 GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ, LUIS FERNANDO
22 MORALES MORENO y JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO;
23 razón por la cual no tienen ningún reclamo que formular
24 a los CESIONARIOS quienes han hecho el pago en su
25 totalidad. **CUARTA.- CAPITAL SOCIAL:** En razón de
26 de las cesiones anteriores, el capital social de la
27 Compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la
28 siguiente manera:-----

1	NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
2	Almeida Narvaez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
3	Enriquez López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
4	Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
5	Paz Riofrio Juan Carlos	17.665	50,81%
6	Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
7	TOTAL	34.765	100.00%

8 **QUINTA- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de
10 la presente escritura se sienten las razones que
11 correspondan al margen de la escritura de constitución
12 y en el Registro Mercantil. **SEXTA.- DOCUMENTOS**
13 **HABILITANTES:** Se adjunta como habilitante el Acta
14 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
15 Socios de la Compañía IBEROSALUD COMPAÑÍA
16 LIMITADA, celebrada el día once de junio de dos mil
17 trece y Certificado de Transferencia emitido por la
18 Gerencia. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los
19 comparecientes aceptan el total contenido de las
20 cláusulas que preceden, y autorizan al señor Notario
21 agregar las demás de estilo, para la perfecta validez
22 de esta clase de contratos.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 la misma que queda elevada a escritura pública con
24 todo el valor legal y está firmada por el Doctora Linda
25 Escobar Larenas, Abogada con matrícula profesional
26 número seis mil doscientos noventa y tres del Colegio
27 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración
28 de la presente escritura, se observaron todos



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 los preceptos legales del caso, y, leída que les fue
2 integramente a las comparecientes por mí el Notario, se
3 ratifican en todas y cada una de sus partes, para
4 constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
5 cual doy fe.-

6

7

8

9 *Bra. Yasmín Gordillo*

10 DRA. YASMINA GORDILLO

11 C.C. 1801318899

12 C.V. 008-0008

13

14

15

16 SR. LUIS F. MORALES M.

17 C.C. 1802051001

18 C.V. 025-0102

19

20

21

22

23 SR. RAMIRO ALMEIDA N.

24 C.C. 1709829210

25 C.V. 001-0056

26

27

28

DR. PATRICIO ZUMÁRRAGA

C.C. 1703919777

C.V. 088-0213

SRA. MÓNICA PORTILLA A.

C.C. 1707899389

C.V. 012-0251

SR. LEONIDAS ENRÍQUEZ

C.C. 1705618757

C.V. 026-0194

SIGUE FIR...

1 ...MA DEL COMPARECIENTE

2
3
4
5
6
7 SR. JUAN CARLOS PAZ RIOFRÍO

8 C.C. 1706626498 C.V. 017-0167



9
10
11
12
13
14
15 DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
16 NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
17
18
19
20
21

22 **SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:**
23
24
25
26
27
28

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES
SOLCIALES



El señor JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el 09 de abril del año 2012, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

La señora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, es actualmente legítima propietaria de UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO, UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1738) participaciones.

La señora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, es actualmente legítima propietaria de CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4520) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVÁEZ, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones,

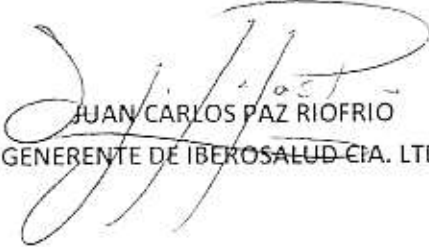
Al socio señor LEONIDAS GERMÁNICO ENRIQUEZ LÓPEZ OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones,

Al socio LUIS FERNANDO MORALES MORENO MIL VEINTIDÓS (1.022) participaciones; y,

Al socio JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2.368) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA., que en su favor a efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de Noviembre del 2013.


JUAN CARLOS PAZ RIOFRIO
GERENTE DE IBEROSALUD CÍA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las dieciséis horas treinta minutos (16h30), en las oficinas de la compañía situadas en la Avenida Edmundo Carvajal OE5-167 se reúnen los siguientes socios con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IBEROSALUD CÍA. LTDA.:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	1.736	4,99%
Enriquez López Leonidas Germánico	5.563	16,00%
Gordillo Marquez Yasmina del Carmen	1.738	5,00%
Morales Moreno Luis Fernando	4.868	14,00%
Paz Riofrio Juan Carlos	15.297	44,00%
Portilla Albuja Mónica Patricia	5.563	16,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos:

1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Preside la sesión el doctor Luis Fernando Morales Moreno en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario en su calidad de Gerente General, el doctor Juan Carlos Paz Riofrio.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El Secretario de esta Junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

- 
1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.
 2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

Una vez que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, se procede a dar tratamiento a cada uno de sus puntos:

- 1. Ratificar la autorización de cesión de participaciones aprobada en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a efecto el día de 10 de enero de 2008.**

El Presidente informa a los socios que debido a un error involuntario de "forma" deslizado en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día 10 de enero de 2008, consistente en la falta de la firma de uno de los asistentes a la junta, no ha podido perfeccionarse la transferencia de participaciones aprobada en la misma. La transferencia de participaciones fue elevada a escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil. Sin embargo debido al error señalado no ha sido posible registrar la transferencia en la Superintendencia de Compañías.

A este efecto, el Presidente solicita se de lectura a la parte pertinente del Oficio No. SC.SG.DRS.Q.2013.00439.01871 de 18 de enero de 2013 mediante el que la Superintendencia de Compañías dispone la devolución del expediente sin que se haya efectuado el registro.

Con los antecedentes expuestos y con el fin de concluir jurídicamente con la cesión de participaciones aprobada en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 10 de enero de 2008, se somete a consideración de la Junta la moción de ratificar la señalada cesión de participaciones en los siguientes términos:

Ratificar la autorización de la cesión de la totalidad de participaciones que posee en la compañía la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ, esto es UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738) PARTICIPACIONES a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO. Por lo que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el Presidente invita a los socios a ratificarse en su conformidad con la transferencia de las participaciones de la doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ a favor del doctor LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

La moción así presentada es aprobada por UNANIMIDAD. Adicionalmente, los socios uno a uno han expresado que no desean adquirir las indicadas participaciones, de manera unánime ratifican y expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia ratifican también por unanimidad, la autorización efectuada en su momento, a la socia YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ para que ceda y transfiera las UN MIL SETECIENTAS TREINTA Y OCHO (1.738)

PARTICIPACIONES que posee en la compañía a favor de LUIS FERNANDO MORALES MORENO.

2. Autorizar a la doctora MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a ceder CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE participaciones (4 520) de un dólar cada una, a los socios de la compañía que estén interesados en su adquisición.

El señor Presidente somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA ha manifestado su voluntad de ceder CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de sus participaciones a favor de los socios que estén interesados en su adquisición.

Por lo que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Uno a uno los socios han expresado su voluntad de adquirir las participaciones puestas a disposición por la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA, de conformidad con el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL SOCIO CESIONARIO	No. de Participaciones a ser cedidas
Almeida Narváez Ramiro Vicente	269
Enriquez López Leonidas Germánico	861
Morales Moreno Luis Fernando	1.022
Paz Riofrío Juan Carlos	2.368
TOTAL	4.520

Expresada la voluntad individual de cada uno de los socios en adquirir las participaciones en los términos del cuadro precedente, cada uno de los socios señala explícitamente que no desean adquirir mayor número de participaciones sino únicamente aquellas indicadas en el cuadro, renunciando en consecuencia al derecho preferente que les asiste y expresando su conformidad con la transferencia de las participaciones en los términos antes estipulados.

Así señalado, el Presidente somete a votación la cesión de participaciones, en los términos indicados. Los socios de manera unánime expresan su conformidad con la transferencia de las participaciones y en consecuencia autorizan también por unanimidad a la socia MÓNICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA para que transfiera CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTE (4 520) de las participaciones que posee en la compañía a favor de los siguientes socios:

A ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE, DOSCIENTAS SESENTA Y NUEVE (269) participaciones, a ENRIQUEZ LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO OCHOCIENTAS SESENTA Y UNA (861) participaciones, a MORALES MORENO LUIS FERNANDO MIL

VEINTIDÓS (1 022) participaciones, y a PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS DOS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y OCHO (2 368) participaciones.

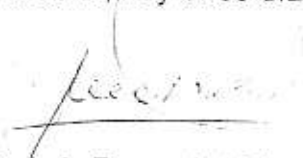


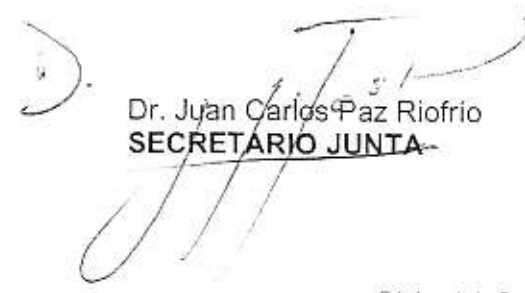
A través de Secretaría se entregará una copia certificada de la presente acta, a fin de que se proceda con la suscripción de la escritura pública de transferencia de participaciones sociales y la correspondiente marginación en la escritura de Constitución de la compañía para su posterior inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; luego de todo lo cual se entregará una copia certificada de dicha escritura a la Compañía para proceder a la notificación que corresponde a la Superintendencia de Compañías y al registro de las transferencias en los libros sociales de la empresa.

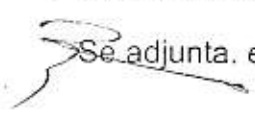
En razón de la ratificación de la transferencia tratada en el primer punto del orden del día y de la autorización de las transferencias realizadas y autorizadas en el segundo punto del orden del día autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y perfeccionadas las mismas con su inscripción en el Registro Mercantil, el capital social de la compañía, suscrito y pagado, quedará integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje
Almeida Narváez Ramiro Vicente	2.005	5,77%
Enrique López Leonidas Germánico	6.424	18,48%
Morales Moreno Luis Fernando	7.628	21,94%
Paz Riofrío Juan Carlos	17.665	50,81%
Portilla Albuja Mónica Patricia	1.043	3,00%
TOTAL	34.765	100.00%

Por no existir ningún otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 16:55 horas, con los mismos socios indicados al inicio de la presente Acta, por secretaría se procede a dar lectura a este instrumento, el cual es aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión a las 17:00, en constancia firman el Presidente y el secretario que certifica. En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy once días del mes de junio del dos mil trece.


Dr. Luis Fernando Molares Moreno
PRESIDENTE DE JUNTA

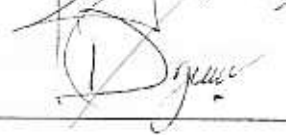
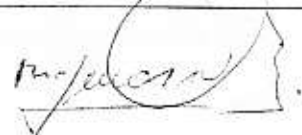
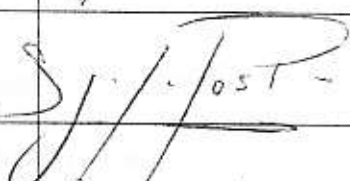
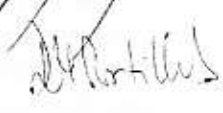

Dr. Juan Carlos Paz Riofrío
SECRETARIO JUNTA

 Se adjunta. el listado y firmas de los Asistentes.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IBEROSALUD CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2013

LISTADO DE ASISTENTES

NOMBRE DEL SOCIO	No. de Participaciones	Porcentaje	Firma
ALMEIDA NARVÁEZ RAMIRO VICENTE	1.736	4,99%	
ENRIQUE LÓPEZ LEONIDAS GERMÁNICO	5.563	16,00%	
GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	1.738	5,00%	IBRO. Yasmína Gordillo Márquez
MORALES MORENO LUIS FERNANDO	4.868	14,00%	
PAZ RIOFRÍO JUAN CARLOS	15.297	44,00%	
PORTILLA ALBUJA MÓNICA PATRICIA	5.563	16,00%	
TOTAL	34.765	100.00%	

CECULA DE CIUDADANIA

170668843-2



APELLIDOS Y NOMBRES
PAZ RIOFRIO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CONYUGUE IVONNE HORTENSIA
PROANO SANTOS



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZ JACOME MARIO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOFRIO GONZALEZ CARMEN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-05-23

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-23

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



CIUDADANIA 170789938-9

PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA/QUITO SANTA BARBARA

02 ENERO 1968

0044 0349 02897 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968



[Signature]

ECUATORIANA

DIVORCIADO

SUPERIOR

MEDICO

SEGUNDO ISMAEL PORTILLA

BOLEAS ALBUJA

QUITO

27/06/2017

1562766



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
1707899389

012 - 0251
NUMERO DE CERTIFICADO
PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
LAS CASAS
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
1706686498

017 - 0167
NUMERO DE CERTIFICADO
PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMSA
PARROQUIA
QUITO TENN
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL Doy fe que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforme con el
original que me fue presentado.

-1-

04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octava del Canton QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA

180205100-1



APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES MORENO
LUIS FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
BETTY DE LAS M
MOYA FREIRE



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORALES ANGEL G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MANUELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COULACIÓN

CECULA DE

N. 180131889-8



CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

GORDILLO MARQUEZ
YASMINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA

AMBATO

LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MARIO PATRICIO
ZUMARRAGA VELASCO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ANESTESIOLOGIA

V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

GORDILLO DAVILA PAO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MARQUEZ VILLALBA GRECIA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

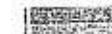
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION

2023-04-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008

008 - 0008

1801318898

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL
CARMEN

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMBATO

CIRCUNSCRIPCION

ATOCHA FIGOA

0

CANTON

PARRAGUA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

025

025 - 0102

1802051001

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

MORALES MORENO LUIS FERNANDO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CIRCUNSCRIPCION

RUMIPAMBA

1

CANTON

PARRAGUA

RUMIPAMBA

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentado.

En - 1 - Párrafo 1 del art. 104

04 NOV. 2013

Dr. Enrique Diaz Balaseras
Notario Decimo Octavo del Canton Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZUMARRAGA VELASCO
MARIO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
OTAVALO
JORDAN
FECHA DE NACIMIENTO: 1954-09-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
YASMINA DEL CARMEN
GORDILLO MARQUEZ

170391977-7



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MEDICO

V23-444244

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
ZUMARRAGA CHAVEZ EDISON ANBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELASCO DAVILA ZOILA ADALDO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-04-17

FECHA DE EXPIRACION
2023-04-17

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

CHIEFE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0213

1703919777

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

ZUMARRAGA VELASCO MARIO PATRICIO

PICHINCHA

PROVINCIA

RUMINAHUI

CANTON

CIRCONSCRIPCION
SANGOLQUI

4

PARROQUIA

ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDÉ esta conforma con el
original que me fue presentado:

Ed. - 1 - 549151 (2013)

Quito, 04 NOV. 2013

[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 170561875-7

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PROVINCIA OCAVALO JORDAN

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION REGULATORIA

IDENTIFICACION # 1709829210

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PROVINCIA COCHAPAMBA

15 ABRIL 1959

1-1 0147 2157

ENRIQUE LOPEZ

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0056 1709829210

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION COCHAPAMBA

1 EL PINAR A ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026

026 - 0194 1705618757

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ENRIQUE LOPEZ LEONIDAS GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA RUMINAHUI
CANTON

CIRCUNSCRIPCION SANGOLQUI

4 - ZONA

[Firma]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LMY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDER esta conforma con el
original que me fue presentando.

- 1 -

En: 04 NOV. 2013

En: Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Canton Quito

[Firma]

[Firma]



Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de RATIFICACION DE CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la Doctora YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y CONYUGE a favor del señor LUIS FERNANDO MORALES MORENO; y, CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía IBEROSALUD CIA. LTDA. que otorga la señora MONICA PATRICIA PORTILLA ALBUJA a favor del señor RAMIRO VICENTE ALMEIDA NARVAEZ Y OTROS, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



[Firma manuscrita]
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Poveda Vargas

SAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.-
Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IBEROSALUD COMPAÑIA LIMITADA,
otorgada en esta Notaría, el dieciocho de agosto del dos mil
tres, de su escritura pública de, RATIFICACION DE CESION DE
PARTICIPACIONES Y CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA.,
otorgada por: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MARQUEZ Y OTRO., a
favor de: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS., celebrada ante
el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, DR. ENRIQUE DIAZ
SALLESTEROS, el cuatro de noviembre del dos mil tres.- Quito a,
veinticinco de noviembre del dos mil tres.



Notaria 17

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

RAZON: Con fecha 04 de noviembre del 2013, se otorgó ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, escritura pública de RATIFICACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA IBEROSALUD CÍA. LTDA. OTORGADA POR: YASMINA DEL CARMEN GORDILLO MÁRQUEZ y OTROS., A FAVOR DE: LUIS FERNANDO MORALES MORENO Y OTROS.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escritura públicas de cesión de participaciones y aclaratoria de cesión de participaciones, celebradas en esta Notaría el 01 de febrero del 2011, y 30 de noviembre del 2012, en su orden.- Quito, a 02 de diciembre del 2013.-


DOCTORA MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,
ENCARGADA



TRÁMITE NÚMERO: 56467

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

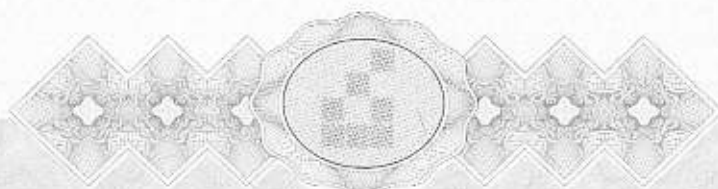
NÚMERO DE REPERTORIO:	41737
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	863
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707899389	PORTILLA ALBUJA MONICA PATRICIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1706686498	PAZ RIOFRIO JUAN CARLOS	Quito	CESIONARIO	Casado
1801318898	GORDILLO MARQUEZ YASMINA DEL CARMEN	Quito	CEDENTE	Casado
1705618757	ENRIQUEZ LOPEZ LEONIDAS GERMANICO	Quito	CESIONARIO	Casado
1709829210	ALMEIDA NARVAEZ RAMIRO VICENTE	Quito	CESIONARIO	Casado
1802051001	MORALES MORENO LUIS FERNANDO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	04/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
CANTÓN:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IBEROSALUD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	34765,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE RATIFICA LA CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA EL 01 DE FEBRERO DE 2011, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL D.M. DE QUITO, MARGINADA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE ENERO DE 2013.- EL CEDENTE TRANSFIERE 6.258 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3055 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE OCTUBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

